



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2010 - - - -

(13 DIC 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el Plan de Distribución de quinientos (500) ejemplares de la publicación “Informe de Gestión IDARTES 2016 - 2019””

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010, Decreto 471 de 2016, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que esta publicación hace parte de la colección de informes de gestión institucional del Idartes y da cuenta de las realizaciones de cada una de las unidades de gestión y proyectos de inversión de la entidad durante las vigencias 2016 a 2019. Este informe hace parte de la estrategia de transparencia de la entidad, en tanto facilita el acceso a la información institucional y se convierte en una herramienta para la rendición de cuentas.

Que el día 01 de octubre de 2018, Exprecards S.A.S identificada con el Nit No. 800.249.083-3, representada legalmente por Carlos Eduardo Esteves Vargas y Multi-Impresos S.A.S., identificada con el Nit No. 800.226.417-0, representada legalmente por Javier Benavides celebraron compromiso de unión temporal, conformando así la Unión Temporal Idartes 2018, con el fin de participar en la Licitación Pública Idartes LP-010-2018, documento que hace parte integral del presente acto.

Que para llevar a cabo la impresión de los quinientos (500) ejemplares, se celebró contrato de prestación de servicios No. 1669 de 2018 entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Unión Temporal Idartes 2018, cuyo objeto es *“Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital”*

Que de acuerdo con lo anterior el día 05 de diciembre de 2019, se dio ingreso al Almacén a quinientos (500) ejemplares de *“Informe de Gestión Idartes 2016- 2019”* entregados por la Unión Temporal Idartes 2018, con un valor unitario según ítem No. 1 de: **TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$38.090.50)**, para un valor total de **DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$19.045.250)**, de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes y la factura de venta No. 026 expedida por Unión Temporal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2010 - - - -

(13 DIC 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el Plan de Distribución de quinientos (500) ejemplares de la publicación “Informe de Gestión IDARTES 2016 - 2019””

Idartes 2018, el día 29 de noviembre de 2019, la certificación de costos totales, la certificación de cumplimiento y demás documentos los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación **LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO**, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación oficial interna del día 13 de diciembre de 2019, con el radicado No. 20191200444153, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución quinientos ejemplares de la publicación “Informe de Gestión IDARTES 2016 – 2019”, del cual se anexa copia a la presente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de quinientos (500) ejemplares de la publicación “Informe de Gestión IDARTES 2016- 2019”, coordinado por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

13 DIC 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General 

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Viviana Páramo Duque - Abogada Contratista OAJ 